



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/09/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Francisco del Carmen Góngora Ramírez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Pp 055 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" en su ejercicio fiscal 2023, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de INDESALUD para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del programa en su ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada el INDESALUD permitiendo obtener información sobre su comportamiento. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 6 apartados relacionados con los siguientes temas: a) Datos generales, b) Resultados/Productos, c) Cobertura, d) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, e) Conclusiones de la evaluación y f) Datos del proveedor. Para cada uno de los apartados se realizó un análisis puntual mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por el INDESALUD, así como la información obtenida de fuentes digitales del Estado de Campeche.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique: Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por el INDESALUD y se complementó con información estadística, informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto y reportes de seguimiento a la MIR, principalmente y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para llevar a cabo una Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño publicados por el CONEVAL y avalados por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener seis apartados, mismos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Los principales resultados del Pp FASSA se señalan a continuación:</p> <p>En primera instancia se encuentra el apartado de datos generales, en el que se identificó que el Pp 055 pertenece a la modalidad / "Gasto Federalizado" ya que recibe recursos del Ramo General 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); en el mismo orden de ideas, el presupuesto aprobado para el Pp en 2023 fue de \$2,060,930,170.00. Por otra parte, el objetivo del Pp a nivel Propósito de la MIR se definió como: "Población sin seguridad social cuenta con acceso a la atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud" y para lograrlo se establecieron tres componentes; el primero de ellos referente a la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades fortalecida; el segundo relacionado con la atención a la salud fortalecida y finalmente el tercero que trata acerca de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los servicios de salud fortalecidos.</p> <p>Por otra parte, se encuentra el apartado de resultados / productos en el que se identificó que el objetivo a nivel propósito de la MIR 2023 del Pp 055 se alinea con el Programa Sectorial de Salud 2022 – 2027, precisamente con el objetivo 1, estrategia 1.1 y líneas de acción 1.1.1, 1.1.8 y 1.1.9; y al objetivo 3, estrategia 3.1 y líneas de acción 3.1.3 y 3.1.4.</p> <p>En línea con lo anterior, el indicador del objetivo 1 con el que se alinea el Pp lleva como nombre "Número de servicios otorgados por la Unidades Móviles del estado de Campeche", el cual establece una meta orientada al desempeño en 2023 sin embargo, presenta áreas de oportunidad en cuanto a los criterios de claridad, relevancia, monitoreable y adecuado por lo que se recomendó su formulación. Por su parte, el indicador del objetivo 3 lleva por nombre "Usuarios Satisfechos con la Calidad de la Atención recibida" para el cual se establece una meta orientada al desempeño en 2023, sin embargo, presenta áreas de oportunidad en los criterios claro, monitoreable y adecuado.</p> <p>Asimismo, se encuentra el subapartado de indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión en el que se observó que la MIR 2023 del Pp 055 cuenta con un total de 10 indicadores de los cuales, el 80 por ciento son claros en su redacción, por lo que es posible identificar lo que pretenden medir; el 50 por ciento cumplen con ser relevantes ya que, cuentan con variables específicas que permiten medir a su objetivo asociado; el 100 por ciento son económicos puesto que, su cálculo no implica un costo adicional; el 30 por ciento cumplen con ser monitoreables debido a que en su mayoría, no publican no se publican sus medios de verificación para realizar la comprobación externa de los indicadores; finalmente, el 40 por ciento cumplen con ser adecuados ya que, proveen de información suficiente al objetivo para la toma de decisiones relacionadas con el programa.</p> <p>En cuanto a sus resultados, en 2023 el 60 por ciento de los indicadores tuvieron una meta alcanzada igual a la programada y el restante 40 por ciento tuvieron resultados mayores a los programados, estos últimos corresponden a los indicadores de los niveles Fin, Propósito, C1076 y C1078.</p> <p>En lo relativo al apartado de resultados (cumplimiento de sus objetivos) y refiriendo al apartado de efectos atribuibles, se identificó que el FASSA fue sujeto a una evaluación de impacto en el ejercicio fiscal 2018, sin embargo, el CONEVAL realizó una revisión de dicho proceso y determinó que no es factible realizar una evaluación de impacto ya que, no se cumplen con las condiciones metodológicas. Asimismo, indicó que dicho proceso aplicado en 2018 no permite identificar los efectos del fondo, pero si es de utilidad para el monitoreo de los indicadores del Pp por lo que, se reconoce el esfuerzo de la entidad para su realización.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>De la misma manera, el Pp ha sido sujeto a seis procesos de evaluación diferentes a las de impacto desde el ejercicio fiscal 2017, a partir de tales procesos se identificaron hallazgos que han contribuido en la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa con la finalidad de mejorar en las distintas áreas que señalan dichos procesos de evaluación.</p> <p>Posteriormente, se encuentra el apartado de <i>cobertura</i> en el que se observó que el Pp cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad en la manera en que se encuentran redactadas ya que, no son específicas de los servicios de salud lo que, a su vez, implica un error metodológico.</p> <p>A partir de la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida, se realizó el cálculo de cobertura del Pp 055 identificando que en 2020 se atendió a un 94 por ciento de la población que se tenía planeado atender; posteriormente, en los siguientes ejercicios fiscales, se logró atender a un porcentaje mayor al programado observando una tendencia ascendente ya que para 2023 la cobertura fue de 160 por ciento. Lo anterior indica que desde el 2021 el Pp ha contado con los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestales para entregar los servicios ofertados a su población objetivo.</p> <p>Con respecto al apartado de <i>seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora</i>, se identificó que el Pp fue sujeto a una evaluación de <i>consistencia y resultados</i> en el ejercicio fiscal 2023 no obstante, no se tuvo evidencia de la documentación que registre los aspectos comprometidos en ese proceso de evaluación ni de los avances de las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.</p> <p>En cuanto al presupuesto aprobado que ha recibido el Pp 055 para su ejecución, este ha tenido una tendencia ascendente desde el ejercicio 2021. Asimismo, se observó que en 2021 el presupuesto aprobado fue igual que el ejercido, no obstante, en 2022 y 2023 se ejerció una parte significativa.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• El Pp 055 contribuye con los objetivos de la planeación estatal, sectorial e institucional, específicamente con el objetivo 1 del <i>PED 2021 – 2027</i>, a su estrategia 3. Por su parte, contribuye con los objetivos 1 y 3 del <i>Programa Sectorial de Salud 2022 – 2027</i>, así como al <i>Programa Institucional de Salud 2023</i>.• El 80 por ciento de los indicadores estratégicos y de gestión son claros en lo que pretenden medir, así mismo, en su totalidad cumplen con ser económicos, puesto que, utiliza medios de verificación internos.• En 2023 el nivel Fin tuvo resultados significativos respecto de su meta, aun cuando no se alcanzó el 100 por ciento.• Al término del ejercicio fiscal 2023, el indicador a nivel Propósito, se incrementó respecto de la meta programada en 31.64 puntos porcentuales. Es decir, se alcanzó un resultado mayor al que se tenía planeado.• A nivel Componentes, en su mayoría son relevantes para medir a los objetivos a los que se asocian. Por otra parte, el C1076 tuvo resultados tres veces mayor al programado.• En general, los resultados de los indicadores asociados con las actividades tuvieron resultados significativos, alcanzando en su mayoría, el cien por ciento de lo programado.• Las evaluaciones realizadas al Pp en ejercicios fiscales anteriores han aportado información sobre el desempeño del programa y han contribuido a la toma de decisiones para su ejecución en ejercicios posteriores.• El Pp documenta la identificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, estableciendo una definición y cuantificación para cada una.• El Pp cuenta con información para el cálculo de su cobertura, misma que ha seguido una tendencia positiva de 2020 a 2023. Cabe mencionar que, a partir de 2021, la cobertura superó el cien por ciento.• El Pp cuenta con información documentada del presupuesto aprobado, modificado y ejercido.
2.2.2 Oportunidades: <p>No se identificaron oportunidades relevantes.</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• El indicador del nivel Fin no es relevante para medir a su objetivo asociado.• Las metas de los objetivos sectoriales programadas para 2026 y 2030 no son de desempeño debido a que el tiempo es extenso comparado con los valores establecidos.• Los indicadores sectoriales presentan áreas de oportunidad en cuanto a su claridad ya que, presentan inconsistencias entre el nombre, fórmula, unidad de medida y metas. Asimismo, uno de los indicadores no es relevante para medir al objetivo.• Los indicadores a nivel componentes en el criterio de adecuado ya que, no permiten la toma de decisiones relacionadas con el Pp.• En su mayoría, los indicadores a nivel actividades no son relevantes y adecuados para medir a sus objetivos asociados.• El 70 por ciento de los indicadores de la MIR 2023 del FASSA no son monitoreables. Lo anterior debido a que los medios de verificación no son públicos y accesibles para cualquier persona, limitando la comprobación externa de los indicadores.• El CONEVAL determinó en el ejercicio fiscal 2020 que no es factible la implementación de una evaluación de impacto. Además, indicó que la evaluación aplicada en 2018 no permite identificar los efectos del programa, ya que se realizó con base en una metodología correspondiente a una evaluación de desempeño.• La definición de las poblaciones potencial y objetivo presentan áreas de oportunidad en cuanto a su especificidad.• El Pp no cuenta con evidencia documentada de sus ASM y su respectivo avance relacionados con las últimas evaluaciones a las que fue sujeto.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>No se identificaron amenazas relevantes.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Resultados / Productos</p> <p><i>Descripción del Pp</i></p> <ul style="list-style-type: none">• El Pp 055 "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" está catalogado como Gasto Federalizado (modalidad I), con un presupuesto para el ejercicio 2023 de \$2,060,930,170. Este Pp tiene como objetivo: "Población sin seguridad social cuenta con acceso a la atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud", para lo cual se establecen tres componentes, el primero de ellos referente a la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades fortalecida; la segunda trata de la Atención a la Salud fortalecida y, finalmente, el tercero refiere a la Infraestructura, equipamiento y mobiliario de los servicios de salud fortalecidos. <p><i>Indicador Sectorial</i></p> <ul style="list-style-type: none">• El objetivo a nivel Propósito de la MIR del Pp 055 contribuye con dos de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2022 – 2027, específicamente con el objetivo 1 y el objetivo 3, los cuales se miden por medio del número de servicios otorgados por las unidades médicas móviles del Estado de Campeche y mediante el número de usuarios satisfechos con la calidad de atención recibida. Dichos indicadores tuvieron resultados significativos de acuerdo con su último valor disponible, no obstante, los periodos de las metas establecidas para los años 2026 y 2030 son extensos contrastados con los valores establecidos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En lo que respecta a los criterios CREMA de los indicadores sectoriales a los que se alinea el Pp, ambos son claros en lo que pretenden medir, sin embargo, el nombre de los indicadores es inconsistente con la fórmula, unidad de medida y metas. Por su parte, el indicador del objetivo 3 es relevante, no así el indicador asociado al objetivo 1. En cuanto al criterio de economía, ambos indicadores cumplen con ser económicos, sin embargo, no se estableció un medio de verificación por lo que, no se asegura que sean monitoreables. Finalmente, no son adecuados debido a las inconsistencias entre sus elementos de medición. De acuerdo con lo anterior, se concluye que los indicadores sectoriales presentan áreas de oportunidad relacionados con los criterios antes mencionados por lo que se recomienda reformularlos.

Matriz de Indicadores para Resultados

- La estructura de la MIR tuvo cambios en sus componentes en el periodo de 2021 a 2022 no obstante, para 2023 se mantienen los componentes establecidos en el ejercicio anterior.

Indicadores de Resultados

- En general, los indicadores contenidos en la MIR 2023 del FASSA cumplen con los criterios de Claro y Económico.
- El indicador a nivel Fin no es relevante, sin embargo, el indicador a nivel Propósito lo es; asimismo, ambos son adecuados para medir a su objetivo asociado ya que, contienen elementos relacionados con sus objetivos lo que a su vez permite la toma de decisiones relacionadas con el Pp. Asimismo, en 2023 los resultados de estos indicadores fueron significativos, superando la meta programada para el indicador a nivel propósito.
- Con relación a los indicadores a nivel componentes, dos de ellos no son claros con lo que pretenden medir (C1076 y C1084). En general cumplen con el criterio de relevante empero, no son adecuados. Asimismo, sus resultados fueron significativos.
- En lo que respecta a los indicadores a nivel actividades, en su mayoría presentan áreas de oportunidad en su relevancia y consecuentemente en el criterio de adecuado. En cuanto a sus resultados, en general son significativos, alcanzando el cien por ciento de sus metas.
- Por su parte, el 70 por ciento de los indicadores presentan áreas de oportunidad en cuanto al criterio de monitoreable ya que, los medios de verificación utilizados para su construcción no son públicos, no permitiendo la comprobación externa de acuerdo con sus métodos de cálculo.
- Con relación a los efectos atribuibles, se identificó que el FASSA ha sido sujeto a una evaluación de impacto en el ejercicio fiscal 2018. Sin embargo, el CONEVAL realizó una revisión de esta y determinó que no es factible realizar una este tipo de evaluación. Asimismo, indico que dicho proceso aplicado en 2018 no permite identificar los efectos del fondo, pero si es de utilidad para el monitoreo de los indicadores del Pp.
- Por otra parte, el equipo evaluador observó que el Pp ha sido sujeto a siete procesos de evaluación desde el 2017, mismos que aportan información sobre el desempeño del Pp y contribuyen a la toma de decisiones para su operación.
- **Cobertura**
 - El Pp 055 define y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo desagregadas por mujeres y hombres, aunque presentan áreas de oportunidad en cuanto a su especificidad. Asimismo, cuentan con una misma unidad de medida.
 - De la misma manera, el Pp cuenta con una definición de su población atendida con su respectiva cuantificación desagregada por mujeres y hombres. Los beneficiarios corresponden a las personas usuarias de 1er y 2do nivel.
 - Se tuvo evidencia de la información para calcular la cobertura del Pp del 2020 al 2023 por lo que, a partir de los cálculos realizados se observó que ha seguido una tendencia ascendente, superando el cien por ciento a partir del 2021. Lo anterior



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>indica que el Pp ha tenido los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestales para cubrir con un porcentaje mayor al programado de su población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora• No se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2023; de la misma manera, no se identificó el avance de los ASM derivados de evaluaciones realizadas en los últimos tres años.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reformular el indicador sectorial correspondiente al objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud, utilizando una tasa de variación si el objetivo es medir la evolución del número de servicios que prestan las unidades móviles, o en su defecto, calcular la cobertura, pero utilizar en lugar del número de servicios el número de usuarios únicos (identificados a través de su CURP), respecto de la población sin seguridad social.• Modificar el nombre del indicador sectorial correspondiente al objetivo 3 del Programa Sectorial de Salud a: <i>porcentaje de usuarios satisfechos con la atención médica</i>.• Se recomienda el uso del indicador de <i>"carencia por acceso a los servicios de salud"</i> para medir el objetivo a nivel Fin, ya que mide a las personas que no tienen acceso a los servicios de salud (INSABI, instituciones públicas de seguridad social o servicios médicos privados).• Reformular el resumen narrativo del nivel Propósito a partir del desarrollo de un árbol de problemas a nivel estatal; posteriormente redefinir las causas y, de acuerdo con la MML formular los componentes.• Redefinir los Componentes como: "Prevención de la salud promovida" y otro como "Control de enfermedades fortalecida". Lo anterior permitirá identificar los avances, por un lado, en cuanto a la prevención y por otro lado el control de enfermedades. Por otra parte, permitirá una medición precisa de cada objetivo. Lo anterior implicará hacer modificaciones en el árbol de causas identificando en primera instancia una causa de primer nivel relativa a la limitada prevención y otra al mismo nivel del control de enfermedades y para cada una de ellas se deberán establecer causas de segundo orden.• Que el resumen narrativo a nivel del componente C1078 se identifique como: <i>"Atención a los usuarios de los servicios de salud fortalecida"</i>, fortaleciendo el método de cálculo como <i>"(usuarios de los servicios de salud satisfechos / usuarios de los servicios de Salud entrevistados) x 100"</i>.• Redactar el indicador del componente C1084 como: <i>porcentaje de los recursos ejercidos en mejoramiento de infraestructura</i>.• Modificar el método de cálculo del indicador del componente C1084 como: <i>(recursos ejercidos en infraestructura médica/recursos aprobados para infraestructura médica)*100</i>• Redefinir el método de cálculo del indicador de la Actividad C1084.A1087 de siguiente manera: <i>(Monto total ejercido en mobiliario y equipo e insumos para unidades médicas / Monto total para unidades de salud aprobado) x100</i>.• Redefinir el indicador de la Actividad C1076.A1091 como: <i>"Porcentaje de acciones para el fortalecimiento del programa de Vacunación Universal" y que se mida por medio del ((número de dosis de vacunas aplicadas/número de dosis de vacunas programadas)*100"</i>• Fortalecer el indicador de la Actividad C1078.A1094 de la siguiente manera: <i>"Porcentaje de cursos y/o talleres de capacitación impartidos a los prestadores de los servicios de salud = Número de cursos y/o talleres de capacitación impartidos a los prestadores de los servicios de salud / Número de cursos y/o talleres de capacitación programados para los prestadores de los servicios de salud) x100"</i>.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Publicar los medios de verificación de los indicadores contenidos en la MIR del FASSA en la página de internet de INDESALUD.• Definir a la Población potencial de la siguiente manera: <i>"Personas usuarias sin seguridad social de los Servicios de Salud del Estado de Campeche"</i>.• Definir la población objetivo como: <i>"Personas sin seguridad social usuarias de los Servicios de Salud del Estado de Campeche que el programa tiene programado atender durante el ejercicio fiscal"</i>.• Definir la población atendida como: <i>"Personas sin seguridad social usuarias de los Servicios de Salud del Estado de Campeche atendidas por el programa durante el ejercicio fiscal"</i>• Se recomienda que los ejecutores del programa hagan una revisión de las recomendaciones derivadas de los distintos procesos de evaluación a los que ha sido sujeto el Pp 055 con su respectiva clasificación y con base en ellas elaborar un documento institucional de trabajo en el que se especifiquen las recomendaciones que serán atendidas en los próximos ejercicios fiscales o en su caso, integrar la justificación del porqué no fueron atendidas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez
4.2 Cargo: Evaluador externo
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física
4.4 Principales colaboradoras: Lic. Lesly Sanabria González Lic. Yussulli A. Hernández Rosales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 04455-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <u>x</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación y Desarrollo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Lic. Francisco del Carmen Góngora Ramírez
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>x</u>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$99,760.00 (Son noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N) I.V.A incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
https://salud.campeche.gob.mx/?page_id=199	
7.2 Difusión en Internet del formato:	
http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Edgar del Jesús Montuy May
Subdirector de Planeación y
Desarrollo

VO.BO.

Lic. Francisco del Carmen
Góngora Ramírez
Director de Planeación y
Desarrollo

AUTORIZÓ

MACH. Josefa Castillo Avendaño.
Directora General del
INDESALUD.